

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. CELEBRADA EL DÍA
VIERNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas y veinticinco minutos del día Viernes seis de Septiembre del dos mil diecinueve, en la oficina ubicada en el Octavo piso del Edificio Sucre situado en las calles Sucre No. 203 y Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, en respuesta a la convocatoria efectuada el día diecinueve de Agosto del dos mil diecinueve y publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el mismo día, con la presencia de sus accionistas: El señor **SEGUNDO ADOLFO CABRERA AGUIRRE**, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Ingeniero Carlos Luis Cárdenas Arteaga, quien presenta un poder especial otorgado ante el Notario Primero del cantón La Troncal el día 10 de Octubre del 2018, que se incorpora al expediente de la Junta, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, El señor **SEGUNDO ADOLFO CABRERA LOPEZ**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, el señor **LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, el señor **NESTOR MOISES VELECELA BONI**, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Alfonso Kleber Baque Rodríguez, quien presenta un poder especial otorgado ante el Notario Primero del cantón La Troncal el día 10 de Octubre del 2018, que se incorpora al expediente de la Junta, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, la señora **KARINA MARIBEL VILLAMARIN ALVAREZ**, propietaria de diez mil novecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

 1 

América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción y el **FIDEICOMISO EQ2 -CFN**, debidamente representado por la abogada Sonia Catherine Damerval Arosemena, a través de una carta de delegación de poder conferida por la señorita Priscilla Rosero Falcones, apoderada de Enlace negocios fiduciarios, de fecha veintidós de agosto del dos mil diecinueve quien ha sido delegada por los beneficiarios secundarios de dicho Fideicomiso Mercantil para asistir a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, propietaria de 29´303.527 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción. Los accionistas presentes representan a 29.314.867 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital social de la empresa que asciende a la suma de USD. 41.862.182 dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes de la Compañía **Grupo Azucarero EQ2 S.A.** deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asisten en calidad de invitados el Ingeniero Roberto De la Cruz Urquiza y el abogado Fabian Franco Sampedro. Se encuentran también presentes el Gerente General de la compañía Señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya y la señora C.P.A. Carmen Felicia San Martín Arévalo en su calidad de comisaria de la compañía quien ha sido legalmente convocada. Se designa como Presidenta ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la señora abogada Sonia Damerval Arosemena y como secretario de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social al señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, en su calidad de Gerente General de la Compañía. La Presidenta Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de los accionistas de la compañía que se encuentran presentes y de que aceptan como en efecto así lo hacen la instalación y celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, y que habiéndose comprobado el quórum legal para su instalación, se procede al tratamiento del siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018. **PUNTO DOS:** Conocer el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio

económico del año 2018. **PUNTO TRES:** Conocer y Resolver sobre el informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018. **PUNTO CUATRO:** Conocer y Resolver sobre el Balance, las cuentas, los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018 de manera individual y consolidada. **PUNTO CINCO:** Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución. **PUNTO SEIS:** Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019. **PUNTO SIETE:** Conocer y Resolver sobre el requerimiento realizado por la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. mediante oficio No. 077-2019 con relación a la auditoría operativa de fecha 22 de Julio del 2019. **PUNTO OCHO:** Conocer y Resolver sobre los temas que se encuentran pendientes de regularizar contemplados en el contrato de compraventa del 70% del paquete accionarial de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. y relacionados con la venta de las acciones. **PUNTO NUEVE:** Conocer y Resolver sobre la certificación solicitada al Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD mediante oficio No. 078 de fecha 22 de Julio del 2019. Los accionistas asistentes manifiestan su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: Conocer el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** Por secretaría se da lectura al Informe elaborado y suscrito por la Ingeniera Comercial Carmen San Martín Arévalo, comisaria principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas. Una vez que fue leído el mismo, solicita la palabra la abogada Sonia Damerval, quien manifiesta como abogada de la compañía lo siguiente: **a.** Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada con fecha Lunes catorce de Enero del dos mil diecinueve, cuando se conoció el informe de la comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2017, se resolvió acoger

 3

la recomendación dada por la comisaria en su informe, en el sentido de que se realice una auditoría a todo el proceso de capitalizaciones e inversiones en Grupo Azucarero EQ2 S.A. desde su origen esto es, desde el año 2011 hasta el 2014. **b.** En función de la resolución antes mencionada, indica la abogada Sonia Damerval que se reunió con funcionarios de las firmas Moore Stephens y Hansen Holm quienes manifestaron que para la realización de la auditoría de procedimientos convenidos, se debía especificar los temas puntuales sobre los que debía auditar, por lo que mediante oficio número 077 del 22 de Julio del 2019, dirigido a la Ingeniera Ingrid Adela Gonzalez Milte, Gerente de Negocios Fiduciarios de la Corporacion Financiera Nacional se solicitó por parte de la administración tal información. Concluye la intervención la abogada Sonia Damerval manifestando que continuará realizando las gestiones correspondientes para obtener la respuesta del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD y del Banco Central del Ecuador. La presidenta ad-hoc consulta a los señores accionistas presentes si dan por conocido el informe de la comisaria Ingeniera Comercial Carmen San Martín Arévalo, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Hace uso de la palabra la señora accionista Karina Maribel Villamarín Alvarez y solicita que se cumplan con las disposiciones del Estatuto de la empresa con relación a la celebración de directorios, recomendación que es acogida por los demás accionistas presentes. Así como, que se les explique sobre el origen de la cuenta por cobrar a la empresa relacionada Coazucar Ecuador. Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya quien manifiesta que se ha preferido no afectar el flujo de la caja de la Compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador y no poner el riesgo de la operación, pero que no se ha afectado a los accionistas del Grupo Azucarero EQ2 S.A. porque a ellos se les ha cancelado las utilidades. Hace uso de la palabra el señor Carlos Luis Cárdenas representando al accionista Segundo Adolfo Cabrera Aguirre y consulta de qué cuenta se pagó a los accionistas del Grupo Azucarero EQ2 S.A. El Gerente General de la compañía retoma la palabra y explica que de la cuenta caja- Bancos que tenía la liquidez para pagar el dividendo

decretado en Grupo Azucarero EQ2 S.A. En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe de la comisaria correspondiente al año 2018. Acto seguido se pasa al tratamiento de punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: Conocer el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- Por secretaría se da lectura al Informe elaborado y suscrito por el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya en su calidad de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. La presidenta ad- hoc consulta a los señores accionistas presentes si dan por conocido y aprobado el Informe del Gerente General. Vuelve hacer uso de la palabra la accionista Karina Maribel Villamarín Alvarez quien indica de la manera más respetuosa que el informe del gerente general debe contemplar la situación real de la compañía y sus motivos, las estrategias que se tienen, las medidas que se adoptarán, y las acciones de cobro que se tengan. Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, gerente general de la compañía, quien manifiesta que lo indicado y recomendado por la accionista Karina Villamarín será tratado en el punto cuatro de esta Junta General donde se presentará un cuadro explicativo de la situación de la empresa, así mismo, indica que esta compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A., es una tenedora de acciones. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Gerente General elaborado y suscrito por el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: Conocer y Resolver sobre el informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.** Da lectura al Informe Individual y Consolidado del auditor externo correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018 el Ingeniero Roberto De la Cruz, los mismos que se ponen a consideración de los señores accionistas y cuya opinión se encuentra sin salvedades. Concluida la lectura de los mismos, se solicita a los señores accionistas presentes si dan por conocido los Informes Individual y Consolidado del



5

auditor externo correspondiente al año 2018 elaborados y preparados por la firma Ernst & Young Ecuador E& Y Cía. Ltda. Vuelve hacer uso de la palabra la abogada Sonia Damerval Arosemena y manifiesta que la Junta General Ordinaria celebrada el lunes 14 de enero del 2019 resolvió en el punto relacionado con el conocimiento a los informes individual y consolidado de los auditores externos correspondientes al ejercicio económico del año 2017 que la administración de la compañía solicite a la firma auditora Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda, se pronuncie sobre la aclaración y justificación de los informes de los años 2015, 2016, y 2017 respecto de la cuenta contable "Aporte para futura capitalización", puesto que en los Informes de auditoría de la compañía de los años 2015 y 2016, éstos no revelan un párrafo de énfasis con lo relacionado a dicha cuenta, tal como sí lo hace, en su informe del año 2017, lo cual fue consultado mediante oficio de fecha 12 de febrero del 2019, sin que a la presente fecha se ha recibido respuesta. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018 los que se encuentran sin salvedades. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cuatro.

PUNTO CUATRO: Conocer y Resolver sobre el Balance, las cuentas, los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018 de manera individual y consolidada. Hace uso de la palabra el Ingeniero Roberto De la Cruz Urquizo quien procede a explicar de manera detallada los balances, las cuentas, los estados de situación financiera, los estados de cambios en el patrimonio, los estados de resultado integrales y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2018 de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. de manera individual y consolidada, indicando que la empresa de manera individual ha tenido una pérdida de USD.88.947 dólares de los Estados Unidos de América y de manera consolidada USD.1.670.000 un millón seiscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Indica

durante exposición y haciendo uso de una presentación en power point que los factores que motivaron la pérdida, tienen relación con una disminución de la venta de azúcar en la compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador, la caída del precio, la afectación causada por las importaciones, y la disminución de la venta. Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela e indica que la afectación también se dio porque en el año 2018 se incrementó la cuenta de inventario, y no hubo la venta planificada, por lo tanto, no hubo la utilidad. Existió un incremento adicional en la cuenta por pagar a proveedores, sumado a los niveles de sobreproducción de azúcar, puesto que si bien en el Ecuador existen salvaguardas, el precio internacional está bajo, y el arancel no es suficiente, por lo que la empresa se ha visto en la necesidad de bajar los precios, y está tendencia hacia la baja viene dándose desde hace cuatro años. Indica que se han dado optimizaciones en los costos y gastos y que se esperaría que para el próximo año los precios a nivel internacional empiecen a tener una tendencia de crecimiento que permita mejorar la rentabilidad de la empresa. Vuelve hacer uso de la palabra la accionista Karina Mirabel Villamarín Alvarez, quien consulta el tipo de gestiones que la empresa estaría haciendo para captar a los clientes como Ferrero. El Gerente General manifiesta que Coazucar Ecuador produce azúcar blanca especial, blanca y cruda. Que dentro de las medidas que se están adoptando es lograr que en el año 2019 Coazucar Ecuador sea el principal proveedor de Coca cola, pero ello significa también por el volumen que se le vende, tener que castigar precios para mantenernos. Señala que se ha logrado regularizar en una buena medida el flujo de caja pero no con la utilidad que se aspira, y una de nuestras metas es buscar ventas con mayor rentabilidad que se pudieran obtener en los autoservicios donde el precio es mejor. El objetivo para el año 2019 es buscar mejorar el precio hacia el lado externo y hacia el lado interno, el realizar optimizaciones productivas, eficiencias en el gasto y buscar segmentos para tener mejor precio de venta. Hace uso de la palabra el señor Alfonso Kleber Baque en representación del accionista Nestor Moises Velecela Boni quien consulta en dónde se da el problema y



que pudiera existir un alto gasto administrativo en la planta. El Ingeniero Juan Pablo Vela manifiesta que en el año 2018 se quedaron trece millones de dólares en inventario que no se vendió y que no existe un alto gasto administrativo en la planta y que se están haciendo los esfuerzos para que se tenga una correcta comunicación interna y externa de la marca. Explica que la marca es La Troncal y que se está realizando un trámite para el cambio de denominación de la Compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador, que se realiza para no confundir el nombre con el mismo nombre que tiene una empresa relacionada con el grupo que es Corporación Azucarera del Perú. Nuevamente hace de uso de la palabra el señor Alfonso Kleber Baque en representación del accionista Nestor Moises Velecela Boni quien manifiesta que no se ha incluido en la presentación las ventas de la melaza, a lo que el Gerente General responde que sí está incluida la venta en los cuadros presentados y que el precio se fija por un estudio de precios de transferencia regulado por el Servicio de Rentas Internas. Hace uso de la palabra el señor Ingeniero Carlos Luis Cardenas Arteaga representando al accionista Segundo Adolfo Cabrera Aguirre quien consulta al gerente general cuál es la estrategia de la empresa. Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela quien manifiesta que es depender menos de la venta a la industria y migrarla a los segmentos de mercado donde el precio es más alto, y a los autoservicios. La presidenta ad hoc solicita a los señores accionistas presentes si dan por conocidos y aprobados los balances, las cuentas, los estados de situación financiera, los estados de cambio en el patrimonio, los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de forma individual y consolidada. En este punto la Junta General ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los balances, las cuentas, los estados de resultado integrales y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A de manera individual y consolidada. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: Elección del Comisario**

Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución. Hace uso de la palabra el Ingeniero Roberto De la Cruz, quien mociona al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como comisario principal de la compañía y a la señora Ericka Gamazo Alvarez como comisaria suplente de la compañía, y solicita se fije la suma de USD.2000 anuales como retribución a quien actúe como tal. La presidenta ad-hoc consulta a los señores accionistas sobre la moción realizada. En este punto la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía resuelve por unanimidad: **a.** Agradecer a la señora Ingeniera Comercial Carmen San Martín Arévalo por los servicios brindados a la compañía en su calidad de comisaria principal. **b.** Designar como comisario principal al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa y como comisaria suplente a la señora Ericka Gamazo Alvarez, fijándose la retribución de USD.2000,00 anuales, a quien actúe como tal. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto seis del orden del día. **PUNTO SEIS: Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019.** Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya quien mociona a la firma Ernest Young Ecuador Ernst & Y Cía. Ltda. como auditores externos para el ejercicio económico del año 2019. La presidenta ad-hoc consulta a los señores accionistas sobre la moción realizada. En este punto la junta general ordinaria de accionistas de la compañía designa por unanimidad para el año 2019 a la firma Ernest Young Ecuador E & Y Cía. Ltda como auditora externa y que una vez que se fijen los honorarios, sean informados en la siguiente Junta General de Accionistas. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto siete de orden del día. **PUNTO SIETE: Conocer y Resolver sobre el requerimiento realizado por la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. mediante oficio No. 077-2019 con relación a la auditoría operativa de fecha 22 de Julio del 2019.** Vuelve hacer uso de la palabra la abogada Sonia Damerval, quien en función de la resolución adoptada en la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día Lunes 14 de Enero del 2019, y como mencionó durante su participación cuando se trató y conoció el punto uno, se ha solicitado al Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS

 9

IMPUNIDAD, precise los puntos o temas sobre la cual debe darse la auditoría de procedimientos convenidos dentro del proceso de capitalizaciones e inversiones en Grupo Azucarero EQ2 S.A. desde su origen esto es, desde el año 2011 hasta el 2014, mediante oficio número 077 del 22 de Julio del 2019, dirigido a la Ingeniera Ingrid Adela Gonzalez Mite, Gerente de Negocios Fiduciarios de la Corporacion Financiera Nacional, sin que hasta la presente fecha se haya dado respuesta. En este punto, la junta general ordinaria de accionistas da por conocido el cumplimiento por parte de la administración de la compañía en la búsqueda de firmas de auditoría que puedan realizar la auditoría y en la imposibilidad de hacerla por no tener la precisión en los temas sobre los que debe abarcar la misma. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto ocho del orden del día. **PUNTO OCHO: Conocer y Resolver sobre los temas que se encuentran pendientes de regularizar contemplados en el contrato de compraventa del 70% del paquete accionario de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. y relacionados con la venta de las acciones.**- Sigue en uso de la palabra la señora Sonia Damerval Arosemena, en su calidad de abogada de la compañía quien hace mención a los temas que se encuentran pendientes de regularizar detallados en el contrato de compraventa del 70% del paquete accionario de la compañía celebrado el día 4 de Octubre del 2011 entre el Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Más Impunidad y el Fideicomiso Mercantil Consorcio Azucarero Ecuatoriano y que son los siguientes: **a.** Aumento de capital por la suma de USD. 69.252.326.50 (Sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos veintiséis con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América registrado en la empresa como un aporte para futuro aumento de capital, el que incluso ha sido observado por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-16-760-0034091-OF, de fecha 12 de diciembre del 2016, en el que se indicó sobre la naturaleza transitoria de la cuenta Aportes para futura capitalización. **b.** Transferencia en Dación en Pago por parte de Coazucar Ecuador (antes Agrícola Chimborazo Chimsa S.A. y Agrícola Agriflorsa S.A.) a favor del Banco Central del Ecuador, entidad que

reemplazó a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público de las 22 hectáreas del Predio Valle Verde, de las 120.56 has del predio identificado como San Jacobo y de las 271.54 has del predio identificado como Surucua.

c. Tratamiento para la cancelación por parte del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, de la obligación que en el Banco Central mantiene la compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S.A. (actualmente Coazucar Ecuador como empresa absorbente), por la suma de USD 4.007.720.44 y como Codeudor por la suma de USD 2.507.629.33), según reporte del buró de crédito antes de la celebración de la venta del 4 de Octubre del 2011, y,

d. La suscripción de un Convenio de Cesión de Derechos Crediticios entre Grupo Azucarero EQ2 S.A., el Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD y el Banco Central del Ecuador (antes, la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD) por la suma de USD 1.471.000.00 dólares de los Estados Unidos de América previo a la transferencia de los predios referidos en el numeral 8.2. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad da por conocido los temas pendientes por regularizar por parte del Fideicomiso mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto nueve del orden del día. **PUNTO NUEVE: Conocer y Resolver sobre la certificación solicitada al Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD mediante oficio No. 078 de fecha 22 de Julio del 2019.-** Continúa en uso de la palabra la abogada Sonia Damerval Arosemena, quien pone en conocimiento de los señores accionistas sobre lo dispuesto en la Ley para Fomento Productivo, Atracción, Inversiones Generación de Empleo publicada en el Registro Oficial del 21 de Agosto del 2018, en su disposición transitoria novena establece que el Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD deberá liquidarse en 360 días contados a partir de su publicación, y que durante este plazo, el fideicomiso restituirá al Banco Central del Ecuador los bienes inmuebles, vehículos, compañías activas, y paquetes accionarios de compañías activas que consten en el patrimonio autónomo del fideicomiso. Que en función de esta disposición, la empresa ha sido notificada de la restitución realizada

por parte del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD de las acciones al Banco Central pero no adjuntándose a la comunicación la información que permitiría el registro y transferencia de acciones, y tampoco el Banco Central ha cumplido con notificar y enviar la documentación hasta la presente fecha, por lo que se ha solicitado tanto al Banco Central del Ecuador como al Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD mediante oficio de fecha 5 de Septiembre del 2019, la entrega de la correspondiente información necesaria para poder registrar la cesión de conformidad con la normativa societaria vigente. En función de lo dispuesto en la normativa citada, mediante oficio de fecha 22 de Julio del 2019, se solicitó al Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD se obtenga una certificación por parte del Banco Central del Ecuador, de que éste asumiría las obligaciones y derechos del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, puesto que existen temas que aún no se han concluido conforme se informó en el punto ocho de esta junta general de accionistas. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad da por conocido sobre la certificación solicitada al Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD mediante oficio 078 de fecha 22 de julio del 2019. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por todos los asistentes con la que la que Presidenta Ad- Hoc declara concluida la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.


Ab. Sonia Damerval Arosemena
Presidenta Ad- Hoc


Ing. Juan Pablo Vela Troya
Secretario

ACCIONISTAS:

p. **FIDEICOMISO EQ2- CFN**
Ab. Sonia Damerval Arosemena

Sonia Damerval A

p. **SEGUNDO ADOLFO CABRERA AGUIRRE**
Ing. Carlos Luis Cárdenas Arteaga

Carlos Luis Cárdenas Arteaga

SEGUNDO ADOLFO CABRERA LOPEZ

Segundo Cabrera L.

LUIS CASTRO VILLASNAY

Luis Castro Villasnay

NESTOR MOISES VELECELA BONI

Nestor Moises Velecela Boni

Sr. Kleber Alfonso Baque Rodriguez

KARINA MARIBEL VILLAMARIN ALVAREZ

Karina Maribel Villamarin Alvarez

INVITADOS:

Ab. Fabian Franco Sampedro

Fabian Franco Sampedro

Carmen Felicia San Martin Arévalo
Comisaria

Carmen San Martin Arévalo

Ing. Roberto De la Cruz Urquiza

Roberto De la Cruz Urquiza